

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS 3766825 - 3766826.

dirtransito@imcerronavia.cl www.cerronavia.cl

DECRETO.N	1732
CERRO NAVIA,	2 1 OCT 2010
HOY SE DECRETA	LO QUE SIGUE:
VISTOS:	•

1) El Memo Nº 02 de fecha 29.09.2010 del

Departamento de Licencias de Conducir.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1.- Procédase a la devolución del monto pagado por concepto de licencia de conductor, la que en definitiva no se entrego por cobro mal efectuado al Sr. JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ BUSTAMANTE, RUN Nº] por un monto de \$ 9.363.-

2.- Déjese establecido que en la devolución se exceptúa el importe cancelado por concepto de Certificado de Antecedentes del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Municipal.

3.- Ejecútese la devolución por Tesorería

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CAM/HRP DISTRIBUCIÓN:

VUNICIPA

☑ DAF.☑ SECMU.☑ Depto. Licencias de Conducir.

Sr. Mario Aravena Alarcon: Pje. Algarne # 1564.

 ☐ Oficina de Partes.

D:\licencias\decretos devolucion\decreto devolucion-01-2009.doc.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELO TOKRES FERRARI

ADMINISTRADOR MUNICIPAL